

CONVOCATORIA



BASES

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar las y los jóvenes guanajuatenses que, al momento de su registro, tengan 15 a 21 años cumplidos.

Las y los jóvenes interesados en participar, deberán registrarse a través de la página web www.ieeg.mx/parlamento-juvenil-2019/, la cual estará disponible en el portal principal de las instituciones participantes:

- Congreso del Estado de Guanajuato www.congresogto.gob.mx
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato www.ieeg.mx
- Secretaría de Educación www.seg.guanajuato.gob.mx
- Secretaría de Innovación Ciencia y Educación Superior www.sices.guanajuato.gob.mx
- Instituto de la Juventud Guanajuatense www.jovenes.guanajuato.gob.mx
- Instituto de Financiamiento e Información para la Educación www.educafin.com
- Universidad de Guanajuato www.ugto.mx

SEGUNDA. Registro.

La plataforma electrónica a través de la cual se realizará el registro permanecerá abierta a partir del 6 de mayo de 2019 y se cerrará a las 23:59:59 horas del 17 de junio de 2019. Las y los jóvenes interesados en participar deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- I. **Registro en línea:** Proporcionar la siguiente información y documentación en formato **pdf** de máximo 10 MB:

- a. Nombre completo de la o el participante;
- b. Domicilio;
- c. Clave única de registro de población (CURP);
- d. Correo electrónico para comunicaciones;
- e. Número telefónico de contacto;
- f. Acta de nacimiento;
- g. Credencial para votar (en caso de ser mayor de 18 años); y
- h. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a dos meses; y
- i. En caso de menores de edad: Carta de consentimiento de participación del o la menor, la cual deberá contener firma autógrafa de la madre o padre o quien funja como su tutora o tutor legal. El formato estará disponible en la página de registro y deberá ser adjuntado, una vez firmado.

Las y los jóvenes interesados en participar podrán proporcionar correo electrónico o número telefónico o ambos, para contacto.

- II. **Elaborar una propuesta de mejora o solución legislativa ante alguna problemática estatal referente a los siguientes temas:**

1. Medio ambiente.
2. Derechos humanos.
3. Migración.
4. Desarrollo económico.
5. Juventud.
6. Educación.
7. Participación ciudadana.
8. Innovación.

Las propuestas deberán ser inéditas y contener:

- Nombre de la autora o autor.
- Título del tema a desarrollar.
- Introducción.
- Planteamiento y análisis del problema. Ejemplos:
 - 1) ¿Por qué elegí este tema?
 - 2) En mi opinión, la situación del tema que elegí en el lugar donde vivo es ...
 - 3) Lo que otros y otras jóvenes opinan sobre el tema es ...
- Propuestas concretas de solución. Ejemplos:
 - 1) Lo que propongo para atender este tema es ...
 - 2) Lo que me comprometo a hacer para atender este tema es ...
 - 3) Lo que las autoridades deberían hacer sobre el tema es ...

Asimismo, deberán presentarse en el siguiente formato:

- Letra Arial tamaño 12;
- Márgenes inferior y superior de 2.5 cm;
- Márgenes izquierdo y derecho de 3 cm;
- Interlineado 1.5; y
- Extensión máxima de seis cuartillas, tamaño carta.

Las propuestas deberán adjuntarse al registro en línea, en el apartado **"PRESENTA TU PROPUESTA AQUÍ"**, mediante un archivo en formato **pdf**, máximo de 10 MB.

TERCERA. Validación.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección de Cultura Política y Electoral, y de la Dirección de Organización Electoral, verificará que las y los participantes cumplan con lo señalado en las bases PRIMERA y SEGUNDA de la presente convocatoria.

En caso de detectar alguna omisión en los datos y documentos proporcionados por la o el participante, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato lo comunicará a la o el participante —por única ocasión— mediante correo electrónico o vía telefónica según los datos proporcionados al momento del registro, para que en un plazo de 24 horas posteriores a la recepción de la comunicación, realice las aclaraciones respectivas y, en su caso, adjunte los documentos omitidos mediante la plataforma de registro.

Al completar exitosamente el registro, se enviará de forma automática un folio de confirmación al correo electrónico de la o el participante, en caso de que lo hayan proporcionado. A las y los jóvenes que al realizar el registro solo proporcionen número telefónico de contacto, se les comunicará el folio de confirmación a través de esa vía. Los resultados de la validación del registro de las y los participantes serán definitivos e inapelables.

El Poder Legislativo a través de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato y del comité organizador conformado por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; la Secretaría de Educación; la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; el Instituto de la Juventud Guanajuatense; el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, y la Universidad de Guanajuato; bajo el lema **"Jóvenes con voz y voto"**, convocan a las y los jóvenes de 15 a 21 años de edad a participar en el «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019».

El «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019» se conformará por 18 diputadas y 18 diputados juveniles y permitirá que la juventud guanajuatense exprese ideas y planteé soluciones a los problemas que enfrenta, fortaleciendo su responsabilidad y práctica de los valores cívicos; de igual forma para fomentar la participación comprometida con su entorno social.

La Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato elaborará las listas con los nombres de las y los participantes que cumplan con lo señalado en las bases PRIMERA y SEGUNDA de la presente convocatoria y las remitirá a la Junta Ejecutiva Regional cuya adscripción corresponda al domicilio del participante (consultar <https://ieeg.mx/guanajuato/>), a fin de organizar y llevar a cabo el proceso de elección del «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019».

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato resguardará la información proporcionada por cada participante conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, así como la imagen de las y los menores conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CUARTA. Integración.

El «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019» se integrará por 18 diputadas y 18 diputados juveniles.

QUINTA. Proceso de elección.

El proceso de elección de las y los diputados juveniles se realizará mediante convenciones regionales del 24 de junio al 12 de julio de 2019.

Las convenciones regionales son ejercicios realizados en los municipios sede de las quince juntas ejecutivas regionales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a los que asistirán las y los participantes registrados satisfactoriamente.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en coordinación con la Secretaría de Educación; la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; el Instituto de la Juventud Guanajuatense; el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, y la Universidad de Guanajuato; gestionará los espacios para la celebración de las convenciones regionales.

Una vez determinados los espacios para la celebración de las convenciones regionales, se notificará a las y los participantes mediante correo electrónico o vía telefónica según los datos proporcionados al momento del registro. En caso de presentarse algún cambio de sede, fecha u horario, la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato notificará del mismo modo a las y los participantes del cambio. Las y los jóvenes registrados podrán asistir acompañados por algún familiar.

En las convenciones regionales se presentarán las propuestas en mesas de trabajo divididas por sexo. Al término de las mesas, la o las y el o los participantes con mayor calificación avanzarán a la sesión plenaria, donde expondrán nuevamente sus propuestas ante autoridades electorales y legislativas, quienes evaluarán y elegirán a las diputadas y diputados juveniles que integrarán el «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019».

Las juntas ejecutivas regionales gestionarán la participación de una jueza o un juez por cada mesa de trabajo. Deberán ser preferentemente: docentes, integrantes de asociaciones civiles, periodistas, columnistas, titulares o integrantes de algún medio de comunicación, ex consejeras o ex consejeros distritales o municipales que hayan intervenido en algún proceso electoral, integrantes de consejos ciudadanos o funcionarios de las instituciones participantes.

SEXTA. Fases.

Las convenciones regionales se llevarán a cabo en las fases siguientes:

Primera: sorteo. Previo a la celebración de las convenciones regionales, cada Junta Ejecutiva Regional realizará un sorteo para la integración de las mesas de trabajo conforme al número de participantes registrados. Cada mesa quedará integrada hasta por diez participantes del mismo sexo, así como por una jueza o un juez asignado.

Una vez realizado el sorteo, las propuestas serán remitidas a las y los jueces asignados para su evaluación, previo a la realización de las mesas de trabajo. Los aspectos a evaluar serán el planteamiento y análisis del problema, así como las propuestas concretas de solución.

Segunda: mesa de trabajo. Las y los participantes de cada mesa de trabajo expondrán sus propuestas ante el resto de las y los participantes, así como ante la jueza o el juez respectivo quien, además de evaluar, moderará las intervenciones.

La jueza o el juez distribuirá formatos de evaluación entre las y los integrantes de la mesa de trabajo, mediante el cual calificarán las exposiciones de las propuestas. La jueza o el juez tendrá un formato en que se incluirá la evaluación de las propuestas y exposiciones de las y los participantes.

Los aspectos para evaluar las exposiciones serán:

- Capacidad analítica y argumentativa del tema o problemática presentada.
- Originalidad y congruencia entre la problemática y la solución o soluciones planteadas.

La calificación de la jueza o juez de la mesa de trabajo tendrá un valor de **80%** (integrada por el 40% de la propuesta y 40% de la exposición). La calificación de las y los participantes de la mesa de trabajo tendrá un valor de **20%**.

Concluidas las exposiciones, la jueza o el juez de la mesa de trabajo realizará los cómputos con las calificaciones obtenidas de los formatos.

La(s) o el (los) integrantes de las mesas de trabajo con mejores resultados, pasarán a la tercera fase, que se realizará inmediatamente concluidas las mesas de trabajo.

Tercera: sesión plenaria. Se desarrollará una sesión plenaria con las y los ganadores de cada mesa de trabajo, quienes expondrán nuevamente sus propuestas ante el jurado calificador.

El jurado calificador se integrará por cinco personas: tres del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (consejeras, consejeros, funcionarias

y dos del Congreso del Estado (diputadas o diputados locales o dos funcionarias o funcionarios del Congreso), quienes elegirán de entre ellos a una presidenta o presidente de la sesión plenaria.

Las y los integrantes del jurado contarán con el formato para calificar la exposición, el análisis del problema y las propuestas de solución.

Al finalizar las intervenciones, se determinarán los resultados de la evaluación conforme a las calificaciones contenidas en los formatos del jurado. En caso de empate, la presidenta o el presidente de la sesión plenaria tendrá voto de calidad.

La designación de diputadas y diputados juveniles con mayores calificaciones se realizará de la siguiente manera:

Juntas Ejecutivas Regionales	Mujeres	Hombres
1 Irapuato	2	1
2 Salamanca	1	1
3 Dolores Hidalgo C.I.N.	1	1
4 Guanajuato	1	1
5 Yuriria	1	1
6 Valle de Santiago	1	1
7 Silao de la Victoria	1	1
8 San Francisco del Rincón	1	1
9 Celaya	1	2
10 Santa Cruz de Juventino Rosas	1	1
11 Acámbaro	1	1
12 Pénjamo	1	1
13 San Luis de la Paz	1	1
14 San Miguel de Allende	1	1
15 León	3	3
Diputaciones a elegir	18	18

La convención regional concluye con la fijación de carteles de resultados y la entrega de reconocimientos a participantes y jurados.

Las determinaciones de las autoridades encargadas de las fases de las convenciones regionales serán definitivas e inapelables.

SÉPTIMA. Publicación de resultados.

Los resultados de las y los diputados electos en las convenciones regionales, deberán publicarse en las páginas web del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y del Congreso del Estado de Guanajuato el 15 de julio de 2019.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remitirá al comité organizador la lista de las diputadas y diputados juveniles, a fin de convocarlos a su participación en el «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019».

OCTAVA. Obsequios.

Las diputadas y diputados juveniles recibirán obsequios consistentes en:

- Tableta electrónica;
- Mochila;
- Cargador portátil; y
- Disco duro externo.

NOVENA. Entrega de constancias.

El 19 de julio de 2019 se hará la entrega de las constancias a las y los diputados juveniles en sesión de Consejo General en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato ubicadas en carretera Guanajuato-Puentecillas km 2+767, colonia Puentecillas, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

El 7, 8 y 9 de agosto de 2019 se llevará a cabo el «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019» en la sede del Congreso del Estado de Guanajuato.

DÉCIMA. Trabajos del «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019».

Los trabajos del «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019» se realizarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y a la mecánica que establezca el comité organizador.

DÉCIMA PRIMERA. Clausura.

Concluidos los trabajos del «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019» —el 9 de agosto de 2019— se clausurará y se hará entrega de reconocimientos por parte del Congreso del Estado, así como de los obsequios previstos en la base octava de la convocatoria. El cargo de diputada y diputado juvenil concluirá una vez clausurado dicho Parlamento.

DÉCIMA SEGUNDA. Casos no previstos.

Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador o por la institución participante que éste faculte. Las decisiones, acuerdos y fallos del comité organizador serán inapelables.

Mayores informes:

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Carretera Guanajuato-Puentecillas km 2+767.
Colonia Puentecillas, C.P. 36263, Guanajuato, Gto.
Teléfono: (473) 7353000

Dirección de Cultura Política y Electoral
Noé Neftalí Castro Gallardo
Ext. 3605 y 3608

Dirección de Organización Electoral
Juan Pablo Murrieta González
Ext. 3704

Juntas Ejecutivas Regionales del IEEG
<https://ieeg.mx/guanajuato>

